

LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano y propiedad de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino

AÑO XVII

SALAMANCA, 10 DE JUNIO DE 1932

NÚM. 790

Director: El Presidente de la Asociación Provincial

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA

Redactores: La Comisión Permanente.

ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS.

TEMAS PEDAGOGICOS

DE ORGANIZACION ESCOLAR

La organización es necesaria en los distintos aspectos de la vida y siempre que se trate de una colectividad, mucho más ha de serlo en la Escuela, si es tan compleja la labor que hemos de desarrollar. Imperando la buena organización en la Escuela, podemos decir que la enseñanza ha de ser eficaz; por el contrario, el trabajo escolar nos proporcionará dudosa utilidad.

El Maestro debe forzosamente acatar reglas de organización, por sencillas que sean, o se expondrá a invertir el tiempo sin provecho alguno. Pedagógicos notables hubo como Pestalozzi, que, a pesar de su gran amor a los niños, obtenía en ocasiones resultados negativos, porque se solía guiar por su propia inspiración.

La organización escolar será bastante precisa sirviendo de norma al Maestro, y con alguna amplitud, sin que coarte por completo su libertad de acción; es decir, dando paso a las iniciativas. Una buena organización reporta indudables ventajas, simplifica el trabajo haciéndole menos costoso y, a la vez, el alumno obtendrá mayores beneficios, propios de una ciencia más clara, sencilla y constante por parte del Maestro.

Consecuencia inmediata de una regular organización escolar es la clasificación de los alumnos. Esta descansará en los siguientes principios: uniformidad, conocimiento de las asignaturas por igual, adaptación, cada niño estará en el grado que, por su disposición o condiciones intelectuales, le corresponda; criterio, en que la edad y conocimientos determinan la clasificación; tipo definidor escolar, la lectura

y la escritura son la base de la selección; número de grupos o secciones, las necesarias para una buena graduación; número de alumnos, no debe haber más de veinte, aproximadamente, en cada sección.

En las escuelas de párvulos se admiten niños de ambos sexos de dos a seis años, habiendo gran diferencia; una Maestra, no pensará en aplicar los mismos procedimientos.

En las demás escuelas ya se sabe que los grados establecidos son: elemental, medio y superior. A medida que las escuelas tengan mayor número de grados, las subdivisiones se harán en los inferiores. Aun en una Escuela unitaria cabe la graduación corriente; pero ha de tener cuidado el Maestro, porque el fraccionamiento de grupos puede producir cansancio y mecanización en la enseñanza; además, como no es posible ejercer estrecha vigilancia sobre los alumnos, éstos se entregan a la vagancia y al desorden.

Sin que signifiquen las anteriores notas innovaciones pedagógicas, procuramos ampliarlas y propagarlas, especialmente entre aquellos compañeros que carecen de medios espléndidos de información profesional.—HIGINIO S. SEGUNDO.

DE COLABORACIÓN

ENSAYOS

X

Aires de fuera

La Argentina ha conseguido «amalgamar dos fuerzas, al parecer antitéticas: el *egoísmo*

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, de la que, como Secretario, certifico.—*Higinio San Segundo*.—V.º B.º: el Presidente, *Abdón Alonso*.

Balance de Tesorería correspondiente al mes de mayo de 1932

INGRESOS

Pesetas

Cargaréme número 195. Por gastos de administración del auxilio al número 180.	6,00
Id. 196. Reintegro 10 del 433.....	30,00
Id. 197. Id. 10 del núm. 172.....	20,00
Id. 198. Id. 10 del núm. 257.....	25,00
Id. 199. Id. 9.º del núm. 164.....	25,00
Id. 200. Id. 10 del núm. 377.....	25,00
Id. 201. Id. 10 del núm. 272.....	20,00
Id. 202. Id. 9.º del núm. 246.....	25,00
Id. 203. Id. 9.º del núm. 274.....	25,00
Id. 204. Id. 9.º del núm. 334.....	25,00
Id. 205. Id. 9.º del núm. 442.....	30,00
Id. 206. Id. 9.º del núm. 159.....	40,00
Id. 207. Id. 8.º del núm. 25.....	25,00
Id. 208. Id. 8.º del núm. 206.....	30,00
Id. 209. Id. 7.º del núm. 432.....	12,50
Id. 210. Id. 8.º del núm. 373.....	30,00
Id. 211. Id. 8.º del núm. 13.....	30,00
Id. 212. Id. 7.º del núm. 331.....	25,00
Id. 213. Id. 4.º del núm. 320.....	10,00
Id. 214. Id. 7.º del núm. 93.....	25,00
Id. 215. Id. 7.º del núm. 425.....	25,00
Id. 216. Id. 7.º del núm. 57.....	30,00
Id. 217. Id. 7.º del núm. 137.....	25,00
Id. 218. Id. 7.º del núm. 122.....	35,00
Id. 219. Id. 6.º del núm. 111.....	25,00
Id. 220. Id. 6.º del núm. 431.....	25,00
Id. 221. Id. 6.º del núm. 221.....	35,00
Id. 222. Id. 6.º del núm. 396.....	25,00
Id. 223. Id. 5.º del núm. 187.....	30,00
Id. 224. Id. 5.º del núm. 188.....	30,00
Id. 225. Id. 4.º del núm. 440.....	30,00
Id. 226. Id. 5.º del núm. 247.....	30,00
Id. 227. Id. 5.º del núm. 385.....	35,00
Id. 228. Id. 5.º del núm. 19.....	15,00
Id. 229. Id. 5.º del núm. 90.....	30,00
Id. 230. Id. 5.º del núm. 436.....	25,00
Id. 231. Id. 5.º del núm. 231.....	30,00
Id. 232. Id. 5.º del núm. 453.....	25,00
Id. 233. Id. 4.º del núm. 233.....	30,00
Id. 234. Id. 4.º del núm. 370.....	40,00
Id. 235. Id. 4.º del núm. 387.....	40,00
Id. 236. Id. 4.º del núm. 445.....	50,00
Id. 237. Id. 4.º del núm. 354.....	25,00
Id. 238. Id. 3.º del núm. 238.....	35,00
Id. 239. Id. 3.º del núm. 12.....	35,00
Id. 240. Id. 2.º del núm. 37.....	25,00
Id. 241. Id. 2.º del núm. 135.....	12,50
Id. 242. Id. 2.º del núm. 142.....	25,00
Id. 243. Id. 2.º del núm. 346.....	25,00
Id. 244. Id. 2.º del núm. 349.....	50,00
Id. 245. Id. 2.º del núm. 378.....	25,00
Id. 246. Id. 2.º del núm. 390.....	30,00

Id. 247. Id. 2.º de D. O. M. H.....	50,00
Id. 248. Id. 2.º del núm. 447.....	50,00
Id. 249. Id. 1.º del núm. 361.....	25,00
Id. 250. Id. 1.º del núm. 223.....	30,00
Id. 251. Id. 1.º del núm. 284.....	25,00
Id. 252. Por dos inserciones en LA FEDERACION del anuncio de la Sucursal de la Cooperativa Pedagógica de Ciudad Rodrigo.....	3,00
Id. 253. Por el anuncio en FEDERACION de Los Previsores del Porvenir, durante un año, que empieza el 22 de abril de 1932 y termina el mismo día y mes del siguiente año.....	50,00
Total.....	1.679,00

GASTOS

Libramiento núm. 42. Gastos a reintegrar. Auxilio económico concedido al número 180.....	300,00
Id. 43. Al Presidente de la Asociación Provincial, por gastos realizados con motivo del proyectado homenaje a don Marcelino Domingo.....	507,40
Id. 44. A la Imprenta Comercial, por tirada de 650 ejemplares de FEDERACION, correspondientes a los números 785 y 786; 700 ejemplares de los números 787 y 788, dando el 787 cuatro páginas, y reparto en la capital.....	220,00
Total.....	1.027,40

RESUMEN

Saldo efectivo en 30 de abril.....	18.594,17
Ingresos de mayo.....	1.679,00
Total.....	20.273,17
Gastos de mayo.....	1.027,40
Saldo efectivo en 31 de mayo.....	19.245,77
En auxilios económicos pendientes de reintegro.....	7.067,50
Capital social en esta fecha.....	26.313,27

Salamanca, 31 de mayo de 1932.—El Tesorero, *J. Alonso Coll*.—V.º B.º: El Presidente, *Abdón Alonso*.

Sección de Socorros Mutuos

Sesión del 4 de Junio de 1932

Bajo la presidencia de don Abdón Alonso se reunieron doña Sofía Hernández, don Higinio San Segundo, don Juan Alonso Coll y el que suscribe. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de que la socorrista número 281, doña Isabel Amelia Martín Rivero, manifiesta que se da de baja en la Sección por las causas que expone. En su virtud, se acuerda que sea baja, con pérdida de todos sus derechos, en 30 de abril último.

La liquidación de mayo, salvo error u omisión, es: Alba, 73 pesetas; Béjar, 76,45; Ciudad Rodrigo, 102,10; Ledesma, 56,35; Peñaranda, 52,40; Salamanca, 137,25

Los Tribunales que han de juzgar estos exámenes estarán constituidos por tres profesores de distintos grupos de materias designados por los respectivos Claustros.

Los alumnos del primer curso profesional serán calificados o examinados en la misma forma que los alumnos del primer curso preparatorio; la no aprobación en la convocatoria de septiembre les obligará a repetir el curso como alumnos oficiales al año siguiente.

El paso de un curso a otro en este período profesional habrá de realizarse mediante la formación de listas de mérito relativo con el mismo criterio seguido para los alumnos del período de Cultura general.

El ingreso en las Universidades.—Una circular del ministro de Instrucción

La «Gaceta» publica una circular del ministro de Instrucción Pública a los rectores de las Universidades, en la que después de sintetizar el problema social y pedagógicamente representa la acumulación de alumnos en las Universidades, fenómeno registrado en todo el mundo, dice que es necesario elegir métodos selectivos que le pongan remedio, y propone que los Claustros se encarguen de su estudio a base de los siguientes temas:

a) ¿Debe la Universidad tomar medidas encaminadas a reducir el número de sus estudiantes, o debe habilitar medios y sectores de estudios para abrir sus puertas a cuantos alumnos tengan la edad y la preparación mínima para el ingreso?

b) ¿Debe utilizarse la influencia de estudiantes para acentuar y perfeccionar los sistemas selectivos, levantando con ello el nivel de sus estudios universitarios y devolviendo así mayor número de jóvenes a otros estudios o actividades?

c) ¿Sería aconsejable, por tanto, que las Universidades pusieran al número de sus graduados un límite en cierta relación con las necesidades del país en las diferentes profesiones, sean reguladas, sean libres, al modo como se hace en algunas Escuelas especiales y desde este curso en las Normales?

d) ¿Convendría que los profesores hicieran una calificación de mérito relativo, como resultado de cursos, pruebas o exámenes y correspondiera a las Facultades la determinación del tanto por ciento que deba eliminarse mediante un concierto entre todas las Universidades?

e) ¿Podrían las Facultades universitarias llegar a acuerdos, revisables de tiempo en tiempo, sobre el nivel y los métodos de exámenes o pruebas, sin caer en mecanización o rigidez, ni atentar a la libertad científica y docente que es esencial a la Universidad, pero logrando, en cambio, de aquel modo, un cierto nivel medio análogo?

Las cuestiones planteadas son de tal modo graves y urgentes, que por vía de ejemplo ilustrativo quiere el ministro someter a la consideración de las Universidades casos como el de licenciados que para subvenir a sus perentorias necesidades alimenticias han pedido servir de ayudantes en comedores sociales, o el de una carrera facultativa, la de médico, en que la relación proporcional entre los que mueren y los que ingresan

en la profesión es en España aproximadamente de uno a cinco o de uno a seis. Ni el porvenir de la Universidad y la eficacia de sus enseñanzas, ni la acción científica a desarrollar por los universitarios, ni el tipo social creado por el seudo científico indigente, permiten a la Universidad continuar como hasta aquí, indiferente a la gravedad de las nuevas cuestiones suscitadas por la vida.

Para tratar las cuestiones apuntadas, mas las que a juicio de las Universidades deban ser añadidas, cada Facultad deberá reunirse, formular sus conclusiones y designar un representante, que es convocado mediante esta circular, a una reunión con los de las demás Facultades y con la Sección Universitaria del Consejo de Instrucción Pública, el 20 de Junio, en Madrid, en la Universidad Central.»

NOTICIAS Y COMENTARIOS

Declaraciones de don Fernando de los Ríos

Hablando con los periodistas días pasados, don Fernando de los Ríos, les hizo las siguientes manifestaciones:

Los cursos intensivos

—El Ministerio ha organizado un curso intensivo para profesores de escuelas Normales, recogiendo los elementos más destacados en ciencias, matemáticas, filosofía, letras, etcétera. Habíamos señalado un número máximo de 150, y han solicitado venir a ese curso el 70 por 100 del profesorado, pagándose ellos la estancia, lo cual revela después de haber terminado su curso, un anhelo científico y de perfeccionamiento digno del mayor encomio. Otro tanto acontece con los directores normales. Vamos a enviar 30 normales al extranjero: 10 a Francia, 10 a Inglaterra y otros 10 a Alemania. Pues bien; todos los directores normales han solicitado ser incluidos en dichas e interesantes expediciones, indicando todo ello que el profesorado normal se ha dado cuenta del rango pedagógico que ha adquirido tan pronto como sus alumnos van a ser reclutados entre los muchachos con título bachiller.

Institutos Técnicos

—En lo que se refiere a los Institutos Técnicos, el plan es análogo a los Normales. Nuestra primera preocupación consiste en hacer posible el normal funcionamiento de los Institutos para el próximo curso, y como los que ahora van a entrar en el profesorado de Instituto no han podido adquirir el certificado de aptitud pedagógica, que en adelante ha de ser exigido, queremos que dentro de los primeros años de su actuación profesional pasen por

dos tipos de establecimientos: uno el Pedagógico, de Chamartín, en el cual puedan hacer prácticas y someter a juicio de otros profesores la manera de llevar a cabo su enseñanza, y otra temporada en algún Liceo extranjero, principalmente francés o alemán, con el fin de que puedan conocer personalmente esos Liceos y la forma cómo se realizan los métodos en ellos practicados.

Esto último, que ya lo he dado a conocer a personas muy calificadas del profesorado de Segunda Enseñanza y del Consejo de Instrucción Pública, ha sido acogido por unos y otros con la más viva satisfacción. Creo, pues, que coordinando la labor universitaria en el sentido selectivo a que nos referimos en nuestra circular con la de Segunda Enseñanza y la de las Normales, en la forma que va implícita en las resoluciones adoptadas, los organismos pedagógicos españoles van a ser internamente objeto de una renovación altamente beneficiosa para los fines de la cultura nacional.

Otros asuntos

Don Fernando de los Ríos dijo a continuación, que el jueves próximo pasado mantuvo una deliberación con el Consejo de Instrucción Pública, al que hizo entrega de la reorganización administrativa del Ministerio, que a su vez ha sido entregada a la Presidencia, así como el plan articulado para convertir el Consejo de Instrucción en Consejo Nacional de Cultura.

Toda esta intensa labor marca una importante orientación reveladora del interesante plan orgánico que se está desarrollando.

El ministro de Instrucción Pública aludió, por último, a la obra que se está llevando a efecto en lo que se refiere a tan importantes aspectos como la construcción de escuelas y grupos escolares y en todo aquello que puede tener relación con la transcendental misión de la enseñanza, y al efecto expuso el propósito de invitar a los representantes de la Prensa a que lleven a efecto una visita a las escuelas madrileñas, de las que 229 se encuentran ya perfectamente arregladas y 18 grupos escolares casi terminados. Labor, en fin, que supone un avance indiscutible y refleja anhelos y entusiasmos notorios por lograr el máximo perfeccionamiento de la enseñanza y el más amplio espíritu cultural de los ciudadanos.

Oposiciones a plazas de Inspectores

Para el día 14 del presente mes se convoca a los opositores a plazas de Inspectores para dar comienzo a los ejercicios en la Escuela Superior del Magisterio, calle de Montalbán, número 20.

Sobre el proyecto del futuro Estatuto

Según referencias oficiosas, en el proyectado Estatuto se señala el carácter de funcionario público del Maestro nacional y su equiparación económica a los funcionarios similares. Como esto de momento no puede hacerse efectivo, se llevará esa parte del Estatuto a las Cortes.

Mientras, parece que se quiere consignar que las plazas que se creen sean con el sueldo medio de 5.000 pesetas.

Notas legislativas: Material escolar de las escuelas graduadas

Según el Reglamento de 19 de septiembre de 1928, el Director de la Escuela graduada adquirirá el material de la Escuela ajustándose al presupuesto aprobado; dispondrá la forma de utilizar el material común a los diversos grados y entregará, contra recibos firmados por los respectivos maestros, el material destinado especialmente a cada grado, a medida que lo exijan las necesidades del mismo. Uno de los maestros de la Escuela llevará un registro de material adquirido por el director y del entregado a cada Profesor, y guardará los recibos por ellos firmados. Para la rendición de cuentas a la Sección administrativa, el Maestro quien le toque en turno el servicio, formará con vista de las partidas del presupuesto y de las facturas suministradas por el director, la cuenta general del mismo, que será visada por el director y remitido por éste.

Concesión de subvenciones a las Normales para viajes de instrucción

El Ministerio ha acordado que, con cargo al capítulo quinto, artículo cuarto, concepto quinto del Presupuesto vigente de este Departamento, se libre a justificar, a cada una de las escuelas Normales del Magisterio Primario que se detallan, las cantidades que se expresan para viajes de instrucción:

A la Normal de Oviedo, 2.000 pesetas.

A la de Lugo, 1.000.

A la de Burgos, 3.250.

A la de Avila, 2.000.

A la de Zaragoza, 2.000.

A la de Salamanca, 2.000.

Por los directores de las citadas escuelas comunicará a la Sección de Contabilidad de este Ministerio el nombre del habilitado a cuyo favor ha de expedirse el oportuno libramiento, debiéndose hacer, por lo que a Lugo se refiere, a favor del habilitado don Celestino Alonso.

LOS "PREVISORES DEL PORVENIR"

ASOCIACION MUTUA NACIONAL DE AHORRO
PARA PENSIONES VITALICIAS :: ::

Capital garantizado por el Estado, que hoy pasa de **140 millones de ptas.**, y que va en progresivo aumento, llevando ya repartidos desde 1924 más de **68 millones**, sin tocar el capital. Solamente en Salamanca hay unos 200 pensionistas.

¡Maestros! Haced propaganda en vuestros discípulos, inscribiendo como ejemplo a vuestros propios hijos. Así haréis patria, porque se solucionarán los conflictos sociales-económicos, asegurando el porvenir de las familias.

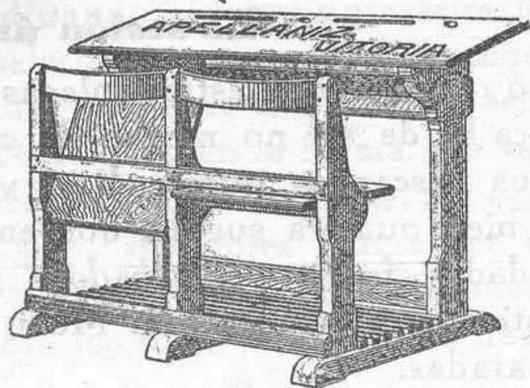
Las suscripciones pueden ser de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 20, 25 y 100 cuotas de a peseta mensual.

Domicilio propio:

Avenida de Conde de Peñalver, 22, Gran Vía, Madrid

Representante en Salamanca:

Ramos del Manzano, número 3



Modelo oficial del Museo pedagógico Nacional

MESA-BANCO BIPERSONAL, DE ASIEN-
TOS GIRATORIOS Y REJILLA FIJA

Es la más barata, dentro de la mejor calidad

APELLANIZ

NOMBRE REGISTRADO

CALLE DE CASTILLA, NÚM. 29 :: VITORIA

se fabrican con madera de haya, en tamaño para 7, 9, 11 y 13 años. Soli-
citen precios indicando estación de destino y se cotizarán franco de porte.

EL MEJOR MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL : ANDRES BELLO :

ES EL DE

Estudia con una claridad y sencillez pasmosas la oración simple, lo mismo por su estructura, como por su valor expresivo :- Hace un detenido estudio y clasificación de la oración compuesta por coordinación, por aposición y por subordinación
Infinidad de ejercicios prácticos :- Se aprende análisis en pocos días.

Precio: 3,50 PESETAS

EN TODAS LAS LIBRERIAS DE SALAMANCA Y MAS IMPORTANTES DE ESPAÑA

 BANDERAS CON LOS COLORES NACIONALES Y ES-
CUDO DE LA REPÚBLICA, EN SATEN, LANA Y SEDA 

IMPRENTA Y
LIBRERIA DE

★ Francisco Pablos

ISLA DE LA RUA, NUM. 1.—SALAMANCA

LIBRERIA Y PAPELERÍA

CERVANTES

Dr. Riesco, 12 y 14.—Salamanca

GRAN SURTIDO EN LIBROS Y MENAJE ESCOLAR